



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:62641 /2014

Córdoba,

10 DIC 2014

VISTO

La RHCD 183/12 por la que se autorizó a cursar Adscripción ad honorem en la Cátedra de Introducción a la Psicología a las Lic. Solari Ana Clara, Brega Marta Raquel, Marquez María Liliana y Palacio Agostina, durante el período 2012-2014;
y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Eduardo Cosacov informa que las Licenciadas mencionadas no presentaron los trabajos reglamentarios para cumplimentar dicha adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: No aprobar la Adscripción ad honorem de las Lic. Solari Ana Clara, Brega Marta Raquel, Marquez María Liliana y Palacio Agostina para la que fueran designadas en la Cátedra de **Introducción a la Psicología** en el período 2012-2014.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº

2111

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Lic. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

